

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1310 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Julio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Decreto Alcaldicio N° 1240 de fecha 07.06.2010 que autoriza contratación Vía Trato Directo en el Portal Mercado Público.cl por urgencia, los trabajos de "**Reperfilado de caminos en la comuna de Requinoa**", a la Empresa Constructora Girasoles Ltda., Rut N° 76.318.420-K, por un monto de \$ 3.593.969 iva incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 643 de fecha 08.07.2010, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita regularizar la aprobación de Contrato de los trabajos de "**Reperfilado de caminos en la comuna de Requinoa**", a la Empresa Constructora Girasoles Ltda., Rut N° 76.318.420-K, por un valor de \$ 3.593.969 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 19.01.2010 que aprueba Inversión Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de fecha 14.06.2010, suscrito entre la I. Municipalidad y la Empresa Constructora Girasoles Ltda., Rut N° 76.318.420-K, para la ejecución de los trabajos de "**Reperfilado de caminos en la comuna de Requinoa**", por un monto de \$ 3.593.969 iva incluido.

De acuerdo al siguiente detalle :

- Santa Lucila 10,75 km.
- Las Rosas 2,42 km.
- Lo Hermógenes 2,33 km.
- Las Cabras 6,19 km.
- Las Bandurrias 0,94 km.
- La Gloria 2,23 km.
- El Calabozo 0,78 km.
- Las Mercedes 0,77 km.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.004 "Conservación de Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- Dirección de Obras (2)
- Secpla (1)
- Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE